ACTA Nº 36/2016

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios de la institución y oferentes, en la Sala de Reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, sito en la calle O´leary c/ Estrella, Edificio Parapití, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 16/2016 Plurianual para el "Servicio de Provisión de Café".

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- WAREHOUSE S.A.
- DA VINCI S.A.

Considerando que no se han presentado las 3 ofertas, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrasar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

Siendo las 11:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República: el Lic. JHIMMY URQUHART, Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C., la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de U.O.C.; y por los oferentes: la Sra. FANNY DOMINGUEZ, con Cédula de Identidad N° 2.496.978, en representación de la empresa DA VINCI S.A., y el Sr. HECTOR ACOSTA, con Cédula de Identidad N° 1.431.545, en representación de la empresa WAREHOUSE S.A.; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe del Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de U.O.C.

Sra. FANNY DOMINGUEZ
DA VINCI S.A.

Sr. HECTOR ACOSTA
WAREHOUSE S.A.